

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

Radicación n.º 88005

Bogotá, D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Elizabeth Cortez Castillo vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Conforme al actual criterio jurisprudencial adoptado por la mayoría de la Sala en providencias CSJ AL1533-2020, CSJ AL1623-2020 y CSJ AL1662-2020, se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Corte Suprema de Justicia

Sala de Impedido Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105008201800620-01
RADICADO INTERNO:	88005
RECURRENTE:	ELIZABETH CORTEZ CASTILLO
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>18 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>98</u> la providencia proferida/el **9 de septiembre de 2020**.

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>23 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>9 de septiembre de 2020.</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **24 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **ELIZABETH CORTEZ CASTILLO.**

SECRETARIA